Gobierno de TLAQUEPAQUE 2022-2024

RECIBIDO 04-Anexos 05 ENE 2023 10:59 Jazmin

OFICIALÍA DE PARTES DE PRESIDENCIA

000002

GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA

INFORME DE SEGUIMIENTO

HOJA No.: **1** DE **1**
No. DE AUDITORÍA: **CC-589/2021 CM**

ENTE: **MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**	
UNIDAD AUDITADA: **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**	RUBRO : **SEGUIMIENTO**

Lic. Héctor Ledezma Castellanos **Director de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado** **del Municipio de San Pedro Tlaquepaque** **P R E S E N T E.**	**OFICIO No.** CC-757/2022 Fecha: 30 de diciembre de 2022

En relación con la orden de auditoría No. CC-589/2021 CM de fecha 27 de diciembre de 2021 y de conformidad con los artículos 40 párrafo 2 fracciones II y III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 Bis, fracción V del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; informo que se dio seguimiento a las recomendaciones derivadas de observaciones de las debilidades en el proceso de control interno en: los mecanismos de previsión, supervisión y de control con relación al mantenimiento preventivo y correctivo a pozos que suministran agua potable, por el período comprendido del 01 de enero de 2020 al 30 de noviembre de 2021, cuyos avances fueron comentados con los funcionarios de mandos medios responsables de atenderlas, del análisis al oficio 0501/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, que presentaron como soporte a las observaciones correctivas y preventivas, se constató que las recomendaciones **correctivas no fueron solventadas** y de las **preventivas, 4 no fueron solventadas**. Se adjunta al presente la correspondiente Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría Interna.

Gobierno de TLAQUEPAQUE RECIBIDO 000006 05 ENE. 2023 10:39 Paty COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González
Contralor Municipal

Gobierno de TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA

001340 Gobierno de TLAQUEPAQUE RECIBIDO 02 ENE 2023 14:43 hrs Claudia DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

C.c.p. Lcda. Mirna Citlalli Amaya de Luna. - Presidenta Municipal. –Para su conocimiento.
C.c.p. C. César Arturo Reynoso Mercado.-Coordinador General de Servicios Públicos Municipales.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

Hoja No.	1 de 4
Número de auditoría	CC-589/2021 CM
Número de observación	1
Monto fiscalizable	$ 5'039,116.87
Monto fiscalizado	$ 3'460,246.96
Monto por aclarar	$ 117,904.72

Cédula de seguimiento y cierre

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque** Área a auditar: **Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado**	Rubro: Actividades Específicas Institucionales

Observación	Situación Actual
Título Seguimiento a observaciones de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque por debilidades en el proceso de control interno en: los mecanismos de previsión, supervisión y de control con relación al mantenimiento preventivo y correctivo a pozos que suministran agua potable	**Seguimiento.** Con el propósito de mejorar el control interno y evitar la reincidencia de las observaciones señaladas a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado específicamente en las actividades de mantenimiento preventivo a pozos de agua potable, se llevaron a cabo las acciones siguientes:
Recomendaciones correctivas	**Correctivas**
1. N.A.	1. N.A.
2. N.A.	2. N.A
3. 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 Aclarar y/o justificar, o en su defecto realizar el reintegro de los montos mencionados.	3. 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 El Lic. Héctor Ledezma Castellanos Director de Agua Potable en su oficio 0501/2022, menciona que esa Dirección no gestiona la asignación y/o contratación de proveedores, y que el proceso que les corresponde es solo solicitar, cotizar y recibir. *Sin embargo, no se aclara ni justifica por qué* ***en la gestión del año 2021:*** *-Fue recibido un trabajo en el que se advierten diferencias en cantidades respecto a piezas o metros construidos.* *-Material distinto al facturado.* *-Al momento de cotizar, no se advirtió de los costos eran superiores a los de mercado* *-Motivo por el cual los trabajos no se realizaron a través de Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad*

L.C.P. Adolfo Jiménez Flores
Auditor

Lic. Angel Alejandro Horta Palomo
Jefe de Auditoría y Control

Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda
Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial

Mtro. Otoniel Varas de Valdez González
Contralor Municipal

Cédula de seguimiento y cierre

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque** Área a auditar: **Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado**	Rubro: Actividades Específicas Institucionales
	-Al momento de recibir y firmar de conformidad en la factura, se observó que las características específicas de algunos materiales y/o artículos no describieron de forma clara. -No se pronuncian respecto al reintegro de los montos mencionados. *Por todo lo anterior expuesto,* ***No se consideran atendidos****.* *Por lo que es necesario* ***dar vista a la Dirección de Área de Investigación Administrativa de la Contraloría Ciudadana de San Pendro Tlaquepaque, para su seguimiento, por la administración ejercida por el Titular de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado en el año 2021.***
4. N.A.	4. N.A.
5. Aclarar y justificar	5. Señala que esa acción no aplica para la Dirección a su cargo, ya que la asignación de proveedores no es su función. *No obstante, no aclara ni justifica cómo fue que se realizó la selección de los proveedores a quienes se solicitó que participaran presentando cotización y donde, además, la la persona que figura como Director o gerente del proveedor seleccionado (Cesar Saucedo Ramírez) es también el enlace para la contratación con los demás proveedores que participaron.* *Por lo antes citado,* ***No se considera Atendida****.*
Recomendaciones preventivas 1. Diseñar y ejecutar un programa de mantenimiento preventivo a la infraestructura hidráulica a fin de evitar que el servicio de suministro de agua potable se interrumpa, así como, la generación de gastos mayores en reparaciones.	**Preventivas** 1. Se adjuntó al oficio 0501/2022 que giro el Lic. Héctor Ledezma Castellanos Director de Agua Potable, el MEMO 032/2022 que emite el Arq. Oscar Javier Aguilar Salvador Jefe de Área de Calidad del Agua, en que informa que cuentan con la identificación de las necesidades de cada una de las fuentes de abasto como trabajos preventivos y faltaría su

L.C.P. Adolfo Jiménez Flores Auditor	Lic. Ángel Alejandro Horta Palomo Jefe de Auditoría y Control	Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial	Mtro. Otoniel Varas de Valdez González Contralor Municipal

Cédula de seguimiento y cierre

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque** Área a auditar: **Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado**	Rubro: Actividades Específicas Institucionales
	calendarización para conformar el programa preventivo, la identificación de las acciones antes citadas e identificadas se tienen y se presentaron en su momento para tomarse en cuenta y llevarse a cabo, para con esto evitar las acciones correctivas. *No obstante que se tienen identificadas las necesidades, es necesario su implementación y ejecución, sin embargo, por lo antes citado, se considera* ***atendida****.*
2. Realizar en tiempo y forma las solicitudes y/o gestiones necesarias ante las áreas correspondientes antes de efectuar la compra o contratación de servicios.	2. *No se pronunció ni dio respuesta a esta recomendación, por cual* ***se considera como no atendida****.*
3. 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 Supervisar y verificar que los servicios, trabajos y materiales contratados sean facturados con la descripción analítica de cada concepto y su precio unitario, que se realicen en tiempo, forma y correspondan a lo solicitado.	3. 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 El Lic. Héctor Ledezma Castellanos Director de Agua Potable menciona en su oficio 0501/2022, que esa Dirección no gestiona la asignación y/o contratación de proveedores, aclarando que el proceso que les corresponde es solo solicitar, cotizar y recibir. *Sin embargo, la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, la vía o medio por el cual se solicitó, la forma en que se cotizo y la no supervisión de la recepción de los materiales y trabajos no fue la correcta; por cual se considera como* ***no atendida.***

L.C.P. Adolfo Jiménez Flores Auditor	Lic. Angel Alejandro Horta Palomo Jefe de Auditoría y Control	Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial	Mtro. Otoniel Varas de Valdez González Contralor Municipal

Cédula de seguimiento y cierre

Ente a auditar: **Municipio de San Pedro Tlaquepaque** Área a auditar: **Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado**	Rubro: Actividades Específicas Institucionales

4. Revisar y verificar que no existan inconsistencias en la información, documentación y garantía que se integra y ampara el gasto.	4. *No se pronunció ni dio respuesta a esta recomendación, por lo que en razón a los hallazgos (incumplimiento en la cláusula tercera del contrato y que la firma no coincide con la que figura en cheque y contrato) mencionados anteriormente en la cedula de observaciones, se considera necesario* ***dar vista a la Dirección de Área de Investigación Administrativa, para su seguimiento, por la administración ejercida por el Titular de dicha dependencia en el año 2021****. Por lo consecuente, en tanto no se realice esta recomendación,* ***no se considerará atendida.***
5. El proceso deberá realizarse de manera clara para contratar al proveedor que ofrezca las mejores condiciones respecto a profesionalismo, calidad, precio y garantías.	5. En su respuesta menciona que esta acción no aplica para la Dirección a su cargo, ya que la asignación de proveedores no es su función, como menciona en su oficio 0501/2022. En el apartado del punto 3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 indica que el proceso que les corresponde es solo solicitar, cotizar y recibir. *Sin embargo, no se pronuncia respecto de las acciones que se realizan para atender nuestras recomendaciones. Por lo mencionado con antelación,* ***se considera como no atendida****.*

L.C.P. Adolfo Jiménez Flores Auditor	Lic. Angel Alejandro Horta Palomo Jefe de Auditoría y Control	Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial	Mtro. Otoniel Varas de Valdez González Contralor Municipal